

LEY 2422 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PERSONERÍAS EN COLOMBIA”

Tema en síntesis: La ley tiene como objetivo fortalecer las personerías municipales y distritales de Colombia, optimizando su estructura administrativa, financiera y operativa. Busca garantizar un mejor desempeño de estas entidades en la defensa de los derechos de los ciudadanos y en la gestión pública, con énfasis en profesionalización, recursos adecuados y transparencia.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Optimización de las estructuras internas de las personerías, garantizando personal mínimo como un personero y un secretario.
2. Establecimiento de porcentajes máximos de los ingresos corrientes de libre destinación para el funcionamiento de las personerías según la categoría del municipio.
3. Regulación del proceso de elección mediante concurso público de méritos, estableciendo requisitos específicos según la categoría del municipio.
4. Autorización para que estudiantes de derecho y carreras afines puedan realizar sus prácticas profesionales en las personerías.
5. Obligatoriedad de garantizar recursos para las personerías cuando estas deban cumplir despachos comisarios fuera de sus áreas urbanas.
6. Incremento gradual de los recursos asignados a personerías de categorías más bajas para mejorar sus capacidades operativas.
7. Integración de la ley con disposiciones previas relacionadas con el funcionamiento y fortalecimiento institucional de las personerías.

